



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Derecho Penal II. Teoría del delito (segunda parte), formas especiales de aparición del delito, extinción de la responsabilidad penal y sistema de penas.
Carácter de la asignatura:	Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudio:	Sexto semestre
Números de módulos por semana:	Tres
Número de créditos:	Diez
Pre-requisito:	Derecho Penal I

B. DESCRIPCIÓN

El curso aborda la segunda parte de la teoría del delito, comenzando con el análisis de la culpabilidad como presupuesto de la responsabilidad jurídico-penal. A continuación, se analizan ciertas formas especiales de aparición del delito, tales como la intervención de una pluralidad de personas (autoría y participación), la ejecución imperfecta (*iter criminis*) y los concursos de delitos. Se hace cargo, además, de otros presupuestos de la punibilidad, de circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal y de la extinción de la misma, así como del sistema de penas vigente en la legislación chilena, incluyendo la determinación de las penas en casos concretos.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Conocer la culpabilidad como presupuesto de la imputación jurídico-penal y las formas especiales de aparición del delito (concursos, ejecución imperfecta, autoría y participación).

2. Conocer las circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal y las causas de extinción de la misma.
3. Conocer el sistema de penas del Derecho Penal chileno y sus presupuestos de aplicación.

Específicos:

1. Comprender el significado y alcance de la culpabilidad como presupuesto de la imputación jurídico-penal.
2. Conocer los principios y reglas que tratan la ejecución imperfecta del delito y la intervención de una pluralidad de personas en el mismo, y poder aplicarlos en la resolución de casos.
3. Conocer las reglas y principios que rigen las instituciones de la autoría y participación criminal.
4. Conocer los principios teóricos y las soluciones legislativas que regulan los concursos de delitos y de leyes penales en el Derecho chileno, y poder aplicarlos en la resolución de casos.
5. Conocer las principales circunstancias atenuantes y agravantes genéricas que conoce el Derecho Penal chileno, sus alcances y aplicación jurisprudencial.
6. Conocer y aplicar en la resolución de casos las causas de extinción de responsabilidad penal que contempla el Derecho Penal chileno.
7. Conocer y distinguir las clases de penas que consagra el Derecho Penal chileno, así como sus alcances y presupuestos de aplicación.
8. Ser capaz de aplicar las reglas de determinación legal y judicial de la pena en la resolución de casos.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como, profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
 - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los Tribunales de Justicia.
 - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
 - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.

- 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
 - 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
- 4.4. Tomar decisiones respecto de derechos y deberes de las partes en conflicto que resguarden suficientemente lo estipulado en el sistema jurídico.
 - 4.5. Justificar adecuadamente las decisiones que adopte.
 - 4.6. Proponer y provocar consensos en torno a la redacción de normas generales que permitan resolver situaciones problemáticas que afecten a un colectivo, velando por un adecuado uso de técnicas de regulación y respeto de valores jurídicos.

E. CONTENIDOS

- I. La culpabilidad y su exclusión: causas de exculpación**
 - i. Inimputabilidad.
 - ii. Error de prohibición invencible.
 - iii. Inexigibilidad de otra conducta.
- II. Situaciones especiales en cuanto a punibilidad**
 - i. Condiciones objetivas de punibilidad.
 - ii. Excusas legales absolutorias.
 - iii. Excepciones del ámbito de aplicación personal de la ley penal (inmunidades, inviolabilidades).
- III. Etapas de ejecución del delito (*iter criminis*)**
 - i. Consumación y agotamiento.
 - ii. Tentativa: concepto, delimitación con actos preparatorios, requisitos.
 - iii. Frustración: concepto, delimitación con la tentativa, requisitos.
 - iv. Desistimiento y arrepentimiento activo.
- IV. Autoría y participación**
 - i. Estado de la discusión.
 - ii. El concepto de autor, formas de autoría.
 - iii. Los partícipes: cómplices, inductores, encubridores.
 - iv. Las relaciones entre autores y partícipes.
- V. Ley N. 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas**
 - i. Presupuestos de atribución de responsabilidad a la persona jurídica.
- VI. Concursos en Derecho Penal**
 - i. Concurso real, reiteración y su tratamiento legal.
 - ii. Concurso ideal y su tratamiento legal.

- iii. Concurso aparente de leyes penales.
- VII. Circunstancias modificatorias de responsabilidad penal, con especial énfasis en aquellas de mayor aplicación práctica**
- VIII. Breve descripción del sistema de penas del Derecho Penal chileno**
 - i. Clases de penas, naturaleza y características.
 - ii. En particular, penas privativas de libertad, su regulación, ejecución, y penas o medidas alternativas a la privación de la libertad.
 - iii. Breve referencia a las medidas de seguridad y corrección en el Derecho chileno.
- IX. Determinación legal y judicial de la pena**
- X. Extinción de la responsabilidad penal**
 - i. Amnistía e indulto.
 - ii. Prescripción del delito y de la pena.
 - iii. Perdón del ofendido y nuevos mecanismos procesales de extinción de la pena.
- XI. Aplicación espacial de la ley penal:**
 - i. Referencia y remisión al derecho penal internacional.

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en la cátedra a un nivel práctico.
4. Análisis de jurisprudencia, destinados a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
5. Talleres prácticos a cargo de ayudantes.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Talleres de análisis jurisprudencial.
2. Pruebas de medición de aprendizajes conceptuales mediante preguntas de desarrollo y selección múltiple.
3. Pruebas de resolución de casos.
4. Controles de lectura.
5. Interrogaciones orales.

H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. CURY, Enrique. *Derecho Penal: Parte General*. 10ª ed. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2011.
2. ROXIN, Claus. *Derecho Penal Parte General. Especiales formas de aparición del delito*. Tomo II, Trads.: LUZÓN, Diego, DÍAZ Y GARCÍA, Miguel, REMESAL, Javier. Madrid: Civitas, 1997.

Bibliografía complementaria:

1. COUSO, Jaime; HERNÁNDEZ, Héctor (Dir.). *Código Penal comentado: Libro primero (Arts. 1 a 105) Doctrina y Jurisprudencia*. Santiago: Legal Publishing, 2011.
2. JAKOBS, Günther. *Derecho Penal Parte General: Fundamentos y Teoría de la Imputación*. Trads.: CUELLO, Joaquín, GONZÁLEZ, José Luis. 2ª ed. Madrid: Marcial Pons, 1997.
3. ROXIN, Claus: *Autoría y dominio del hecho en Derecho Penal*. Trad.: CUELLO, Joaquín, 6ª ed. Madrid: Marcial Pons, 2000.